



Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas  
Depto. Planificación – U. Dotación

OTORGUESE LA ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DE LOS PROFESIONALES FUNCIONARIOS A QUE SE REFIERE EL ART. 34 LETRA C) DE LA LEY 19.664 Y EL ART. 3° DE LA LEY 19.198 Y DECLARA DESIERTO EL CONCURSO EN LOS CASOS QUE SEÑALA

Resolución Exenta N° .-

2352

Punta Arenas, 09 ABR. 2025

VISTOS: Art. 34 letra c) de la Ley N°19.664; Art. 3° de la Ley N°19.198; Decreto N°841 de 2000 que aprueba el reglamento para la concesión de la Asignación de Responsabilidad establecida en la Ley N°19.664; Decreto N°29 de 2015 de Salud, que aprueba el Reglamento para el otorgamiento de la Asignación de Responsabilidad de los profesionales funcionarios a que se refieren los artículos citados anteriormente; Decreto N° 140 del 2004 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Resolución N° 6 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija las normas de exención del trámite Toma de Razón en materias de personal; Resolución N° 9062/11 de diciembre 2024 que aprueba la estructura orgánica del Hospital Clínico Magallanes; Resolución Exenta N°92/03.01.2025 que indica el porcentaje de asignaciones concursadas; Ordinario C31 N°262-2016 de la Subsecretaría de Redes Asistenciales; Resolución Exenta N° 9103/13.12.2024 que Constituye Comisión de Concurso Interno para otorgamiento de la Asignación de Responsabilidad de los profesionales funcionarios a que se refiere el art. 34 letra c) de la Ley 19.664 y el Art. 3° de la Ley 19.198; Dto 29-2015 del Ministerio de Salud; Resolución Exenta N° 9109/16.12.2024 que Convoca a Concurso Interno para otorgamiento de la Asignación de Responsabilidad de los Profesionales Funcionarios a que se refiere el Art. 34 letra c) de la Ley 19.664 y el Art. 3° de la Ley 19.198; Resolución Exenta N° 9246/20.12.2024 que Llama a Concurso Interno para Otorgamiento de la Asignación de Responsabilidad de los Profesionales Funcionarios a que se refiere el Art. 34 letra c) de la Ley 19.664 y el Art. 3° de la Ley 19.198; Resolución Exenta N° 155/10.01.2025 que modifica bases de Concurso Interno para Otorgamiento de la Asignación de Responsabilidad de los Profesionales Funcionarios a que se refiere el Art. 34 letra c) de la Ley 19.664 y el Art. 3° de la Ley 19.198; y las facultades que me confiere la Resolución Exenta N°1032/12.07.2022 que renueva nombramiento en el cargo de Alta Dirección Pública de segundo nivel jerárquico de Director del Hospital Clínico Magallanes Dr. Lautaro Navarro Avaria, dicto la siguiente,

#### RESOLUCIÓN

1. OTORGUESE a los profesionales funcionarios que a continuación se individualizan, a contar del 01 de mayo 2025, la Asignación de Responsabilidad a que se refiere el Art. 34 letra c) de la Ley 19.664 a través del Decreto 811 de 2000 y N° 29 de 2015, ambos del Ministerio de Salud.

CR /SERVICIOS / UNIDADES	RUN	Nombre Profesional Funcionario	Profesión	Horas
CR UPC Adulto	10693083-k	Prieto Cabrera Andres	Médico Cirujano	22
Servicio Cardiología	15874286-1	Fernandez Norambuena Maria Jose	Médico Cirujano	44
Servicio Cirugía	15581212-5	Altamirano Mansilla Alejandro	Médico Cirujano	22
Servicio de Endocrino y diabetes	10034060-7	Fernández Fernández Cristian	Médico Cirujano	44
Servicio de Nefrología	13740659-4	Mansilla Barrientos Rodrigo	Médico Cirujano	44
Servicio Gastroenterología	10901082-0	Orellana Alarcon Fernando	Médico Cirujano	22
Servicio Gestión Ambulatoria	10020879-2	Rocamora Danielovic Sonia	Médico Cirujano	44
Servicio Hospitalizados	10380150-8	Muñoz Alarcon Barbara	Médico Cirujano	22
Servicio Neurología	10898660-3	Fernandez Calderon Ramiro	Médico Cirujano	22
Servicio Oncología	17601052-5	San Martin Meza Evelyn	Médico Cirujano	22
Servicio Traumatología	15110050-3	Aguirre Zapata Viviana	Médico Cirujano	22
Unidad Cabeza y Cuello	12263285-7	Gonzalez Yañez Iván	Médico Cirujano	44
Unidad CAE Infantil	15309863-8	Legaza Subiabre Gabriela	Médico Cirujano	44
Unidad Cirugía y Ortopedia Infantil	9288065-3	Sepulveda Cuevas jose	Médico Cirujano	22
Unidad Cuidados Paliativos	8578015-8	Lobos Vasquez Ramon	Médico Cirujano	22

Unidad de Memoria	10380150-8	Muñoz Alarcon Barbara	Médico Cirujano	22
Unidad Hospitalización domiciliaria	12311548-1	Borquez Calixto Soledad	Médico Cirujano	44
Unidad Neurocirugía	22066761-8	Muñoz Gallegos Luis	Médico Cirujano	22
Unidad Neurología Infantil	11896893-k	Llanos Valenzuela Loreto	Médico Cirujano	22
Unidad Radioterapia	17601052-5	San Martin Meza Evelyn	Médico Cirujano	22

2. DEJASE ESTABLECIDO que los profesionales funcionarios que se indican en el punto anterior, conforme al otorgamiento de la Asignación de Responsabilidad, deberán asumir la jefatura del Centro de Responsabilidad a contar de la fecha del presente otorgamiento.

3. DEJASE ESTABLECIDO que los profesionales deberán desempeñar las funciones de dirección, coordinación, supervisión o mando en los centros de responsabilidad, servicios clínicos o en unidades, de acuerdo a las horas y podrán eventualmente realizar actividades asistenciales con la debida autorización y coordinación de la subdirección médica.

4. DEJASE ESTABLECIDO que el cargo de Jefe CR Gestión de Paciente, se nombrará una vez se resuelva consulta a contraloría respecto de compatibilidad horaria.

5. DEJASE ESTABLECIDO que los cargos de Jefe Servicio Oncología y Unidad de Radioterapia, y Jefe Servicio Hospitalizado y Unidad de Memoria, se nombrarán una vez que se resuelva consulta a contraloría sobre posibilidad de efectuar el pago de la asignación por la totalidad de horas asignadas a las funciones por ambas jefaturas.

6. ESTABLECESE que esta Asignación tendrá una duración de 5 años, desde la fecha señalada en el punto Nro. 1 del presente acto administrativo, periodo que podrá ser modificado por el Director del establecimiento si se presenta alguna de las situaciones previstas en los incisos segundo y tercero del Art. 2 del Decreto 29/2015 del Ministerio de Salud.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



RICARDO CONTRERAS FAUNDEZ  
DIRECTOR  
HOSPITAL CLINICO DE MAGALLANES

RCF/AVF/PFS/PFS/PAR/avf  
DISTRIBUCIÓN FÍSICA:

- ✓ Dirección Servicio de Salud Magallanes
- ✓ Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas SSM
- ✓ Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas HCM
- ✓ Subdirección Médica HCM
- ✓ Asesoría Jurídica HCM
- ✓ Depto. Planificación SGDP HCM
- ✓ Dpto. Control de Gestión de RRHH de la SDGP HCM
- ✓ Oficina de Partes HCM

DISTRIBUCION DIGITAL:

- ✓ Jefes Centros de Responsabilidad HCM